



# MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

## Cordillera - Paraguay



### DEPARTAMENTO DE OBRAS

Arroyos y Esteros, 23 de septiembre del 2024

UOC: MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS  
Unidad: DEPARTAMENTO DE OBRAS

Funcionario: ARQ. RAQUEL ABBATE  
Dependencia y Cargo: Dpto. de Obras. / ENCARGADA

REF: DECORACIÓN LUMINICA DE PLAZAS, CON ID N°455263.

En cumplimiento de la resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024, procedo a elevar DICTAMEN TÉCNICO referente a las Especificaciones Técnicas de la convocatoria de referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

#### 1. Marco Normativo:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptuar "PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESPECIFICAR al nivel más detallado posible los Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N°9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecen con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024 dispone: "Dictamen técnico en la se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...".

#### 2. Justificación

El presente llamado de **DECORACIÓN LUMÍNICA DE PLAZAS**, con ID N°455263, es llevado a cabo según las necesidades decorativas de iluminación de las plazas de manera tal a genera atractivos turísticos y de esta forma generar recursos económicos para la ciudadanía en General ya que al generar mayor movimiento de personas que visiten la ciudad, los negocios locales se van beneficiados en la comercialización de productos; además estas decoraciones servirían para la realización de Eventos, ya sean culturales, de entretenimiento, etc.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-001	Instalación de Tablero Metálico de 12 TM.	unidad	1,00	739.700	739.700
2	72131601-001	Instalación de Caja externa Metálica para Fuente	unidad	3,00	442.100	1.326.300
3	72131601-001	Instalación de Ductos tipo Electroductos	metros	50,00	8.600	430.000
4	72131601-001	Cableado para Arcos de Neon	metros	100,00	14.000	1.400.000
5	72131601-001	Instalación de Fuente de 12 volt	unidad	5,00	535.000	2.675.000
6	72102201-9998	Instalación de Luces de Neon para Arcos	metros	275,00	54.000	14.850.000
7	72131601-001	Montaje de Perfiles para luces LED	unidad	18,00	133.500	2.403.000
8	72102201-9998	Instalación de LED en perfiles	metros	40,00	65.500	2.620.000
9	72131601-001	Protección Mecánica General	unidad	1,00	386.300	386.300
ESTRUCTURAS METÁLICAS						
10	72131601-001	Armaje de Estructura decorativa con caño cuadrado 30 x 30 mm	unidad	5,00	553.200	2.766.000
11	72131601-001	Montaje de Base de estructura decorativa con caño de 40. x 40 mm	unidad	5,00	239.700	1.198.500

*Raquel Abbate*  
Arq. Raquel Abbate  
Reg. Prof. MOEC 4403  
Fiscal de Obras  
Municipalidad de Arroyos y Esteros



*Silvia Coronel*  
Lic. Silvia Coronel  
Encargada U.O.C.  
Municipalidad de Arroyos y Esteros



**MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**  
**Cordillera - Paraguay**



12	72131601-001	Instalación de Arco de varilla lisa de 10 mm con soporte de planchuelas 2 x3.16	unidad	55,00	125.800	6.919.000
13	72131601-001	Protección Mecánica General	unidad	1,00	386.000	386.000
GUIRNALDAS						
14	72102201-9998	Provisión e Instalación de Guirnaldas Lumínicas	Unidad	110	629.500	69.245.000
15	72102201-9998	Fotocelulas por tramo	Unidad	20	449.800	8.996.000

Es importante traer a colación que las especificaciones técnicas fueron elaboradas por el Dpto. de Obras de la Municipalidad, según el relevamiento del estado actual del salón municipal.

A continuación, se describen los servicios a ser licitados:

- 3. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**  
No se exige en el proceso ningún requisito que podría resultar limitante para la participación de cualquier potencial oferente.
- 4. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

  
**Arq. Raquel Abbate**  
Reg. Prof. MOPC 4443  
Arq. Raquel Abbate Godoy  
Municipalidad de Arroyos y Esteros  
Dpto. OBRAS Lic.

  
**Lic. Silvia Coronel**  
Encargada U.O. Candi  
Municipalidad de Arroyos y Esteros  
Dpto. UOC